



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



*QUE ANTE LA PRESENTE LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 0366/2023 DE FECHA 13 DE JULIO REFERIDO A LA LEY MUNICIPAL QUE: **APRUEBA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "RINCON PACEÑO"***

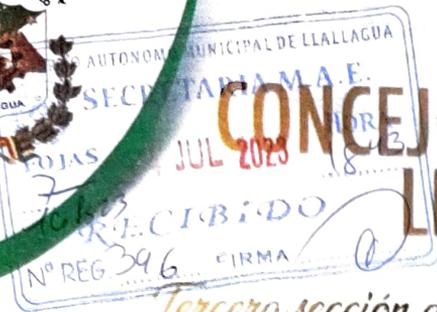
POR TANTO:

*LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART. 26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS AÑOS.***



Marta Jorge Aguilar
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

APJ/R.P.



1

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo **LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 366/2023**

LEY MUNICIPAL QUE: APRUEBA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "RINCON PACEÑO".

ADALID JORGE AGUILAR

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley Autonomica Municipal:

VISTOS:

Que habiendo documento con el referente: LEY MUNICIPALQUE APRUEBA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "RINCON PACEÑO", que emite Adalid Jorge Aguilar (Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua) con el CITE: G.A.M.LL./M.A.E.-N° 138/2023.

CONSIDERANDO:

- Adjuntan documento con el referente: INFORME LEGAL APROBACION DE PLANOS DEL "BARRIO RINCON PACEÑO", emitida por el Abog. S. Manuel Lizarazu Murillo (Director de Asesoría Legal) con el CITE: D.A.L./G.A.M.LL./N° 0651/2023.
- Adjuntan documento con el referente: PRESENTACION DE PLANO DE PLANO DE URBANIZACION "RINCON PACEÑO DE SIGLO XX". Suscrita por el Sr. Jimmy Quiñones Chaca (Pdte. Urb. "RINCON PACEÑO DE SIGLO XX").
- Adjuntan documento con el referente: INFORME TECNICO-BARRIO RINCON PACEÑO emitida por el Arq. Gumert Torrez Miranda (Jefe Unidad de Ordenamiento Territorial) con el CITE: G.A.M.LL./UN.O.T.-GTM-116/23.
- Adjuntan folio con el Número: 5.02.3.01.0007454.
- Adjuntan documento en fotocopia simple que contiene: TESTIMONIO N° 113/2022.
- Adjuntan copia simple de plano demostrativo de: BARRIO RINCON PACEÑO.

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia dispone que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías...", señala también que "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos"; complementariamente la Constitución establece que "Uno de los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales autónomas es el AUTOGOBIERNO".

Que, el artículo 272 de la Norma Suprema, prescribe: La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



2

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencia y atribuciones.

Ciertamente la creación de mas urbanizaciones donde exista asentamientos humanos tiene un efecto multiplicador en el desarrollo de cualquier municipio en el Territorio Nacional, por la creación de impuestos directos, generación de mas actividades económicas, etc., en ese entendido la creación de un nuevo asentamiento en el Municipio de Llallagua debería ser motivo de beneplácito por los factores positivos que trae consigo su creación. En el presente caso nos referimos al Barrio "RINCON PACEÑO", ubicado en el Municipio de Llallagua, el mismo que cuenta con una superficie de 41415,62 mts², debidamente inscrito en Derechos Reales de Uncía a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, bajo la Matrícula N° 5.02.3.01.0007454 Asiento A-2

Es menester señalar que dicho barrio fue transferido a la Entidad Edil el 12 de abril de 2022, por parte de la Corporación Minera de Bolivia en el marco de la Ley N° 4154 de 31 de diciembre de 2009, por el cual se dispone la transferencia por parte de la COMIBOL en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua de 883, 0442 hectáreas.

Que el Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL) en su numeral 4, refiere lo siguiente:

4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar LEYES MUNICIPALES y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

CONSIDERANDO:

Habiendo documento que se ha remitido al Concejo Municipal con el referente: LEY MUNICIPALQUE APRUEBA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "RINCON PACEÑO", es que se hace análisis y revisión a los documentos.

Bajo las consideraciones a continuación se describe las características técnicas de la Urbanización los cuales se hallan contenidos en planos adjuntos al Informe Técnico GAMLL/SMT/UNOT GTM - 116/23 emitido por el Responsable de Ordenamiento Territorial Arq. Gumert Torres Miranda de tiene los siguientes antecedente.

1. DATOS TÉCNICOS.-

1.1. Datos de Ubicación.-

DEPARTAMENTO	POTOSÍ
PROVINCIA	RAFAEL BUSTILLO
MUNICIPIO	LLALLAGUA
DISTRITO	SIGLO XX
ZONA/URB	BARRIO RINCÓN PACEÑO

NORTE	ÁREA INDUSTRIAL EMPRESA MINERA CATAVI
-------	--

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



3

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

SUD	TIERRAS COMUNITARIAS DE ORIGEN TCO
ESTE	CAMPAMENTO 5
OESTE	TIERRAS COMUNITARIAS DE ORIGEN TCO

1.2. Datos del Terreno.-

SUPERFICIE SEGÚN DOCUMENTO	41,415,62 m2
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	41,415,62 m2

1.3. Manzanos, Lotes y Superficies.-

MANZANO A		
	Nº DE LOTE	SUPERFICIE M2
	1	200,12
	2	199,06
	3	197,98
	4	198,98
	5	195,00
	6	194,36
	7	199,09
	8	196,92
	9	198,98
	10	197,49
	11	198,50
	12	197,89
	13	195,78
	14	196,43
	15	188,09
	16	192,54
	17	197,42
	18	195,50
	19	201,69
	20	197,99
	21	199,99
	22	180,31
	23	160,68
TOTAL LOTES		4.480,79
EQUIPAMIENTO		425,10

MANZANO E		
	Nº DE LOTE	SUPERFICIE M2
AREA VERDE		635,00
TOTAL MANZANO		635,00

AREA VERDE 2		
	Nº DE LOTE	SUPERFICIE M2
AREA VERDE 2		31,54
TOTAL MANZANO		31,54

MANZANO E		
	Nº DE LOTE	SUPERFICIE M2
	1	201,44
	2	192,88
	3	200,35
	4	199,38
	5	197,46
	6	197,21
	7	212,17
	8	194,92
	9	298,55
	10	290,92
	11	254,06
	12	234,90
TOTAL LOTES		2.674,24

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



4

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

A		
EQUIPAMIENTO F		471,43
TOTAL MANZANO		5.377,32

AREA VERDE 5		337,17
AREA VERDE 6		973,94
TOTAL MANZANO		3.985,35

MANZANO B		
	Nº DE LOTE	SUPERFICIE M2
	1	201,98
	2	203,44
	3	204,21
	4	202,69
	5	198,53
	6	193,91
	7	189,88
	8	192,09
	9	192,39
	10	194,42
	11	197,46
	12	190,58
	13	192,92
	14	191,14
	15	189,98
	16	188,03
	17	190,24
	18	199,17
TOTAL LOTES		3.513,06
EQUIPAMIENTO B		1.279,03
AREA VERDE 1		138,86
TOTAL MANZANO		4.930,95

MANZANO G		
	Nº DE LOTE	SUPERFICIE M2
	1	211,78
	2	216,00
	3	179,94
	4	177,89
	5	180,00
TOTAL LOTES		965,61
AREA VERDE 8		645,79
TOTAL MANZANO		1.611,40

MANZANO H		
	Nº DE LOTE	SUPERFICIE M2
	1	194,49
	2	197,44
	3	195,86
	4	197,48
	5	197,43
	6	188,87
	7	190,96
	8	190,61
	9	186,35
	10	193,60
	11	195,58
	12	191,93
	13	207,82
	14	193,88

MANZANO C		
	Nº DE LOTE	SUPERFICIE M2
	1	204,11

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Lllallagua - Potosí - Bolivia





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



5

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

	2	223,07
	3	206,90
	4	203,52
	5	207,52
TOTAL LOTES		1.045,12
EQUIPAMIENTO C		1.244,22
AREA VERDE 3		1.039,63
TOTAL MANZANO		3.328,97

	15	194,43
	16	190,60
	17	191,94
	18	189,86
	19	192,03
	20	206,45
TOTAL LOTES		3.887,61
EQUIPAMIENTO E		197,38
AREA VERDE 9		152,90
TOTAL MANZANO		4.237,89

MANZANO D

	Nº DE LOTE	SUPERFICIE M2
	1	200,99
	2	201,51
	3	202,20
	4	199,67
	5	197,67
	6	202,26
	7	199,51
	8	200,16
	9	210,77
	10	200,41
	11	195,75
	12	195,18
TOTAL LOTES		2.406,08
EQUIPAMIENTO D		60,02
AREA VERDE 7		76,60
TOTAL MANZANO		2.542,70

MANZANO I

	Nº DE LOTE	SUPERFICIE M2
	1	193,72
	2	203,34
	3	175,93
	4	221,27
TOTAL LOTES		794,26
AREA VERDE 10		17,34
TOTAL MANZANO		811,60



1.4. RESUMEN DE ÁREAS.-

RELACIÓN DE SUPERFICIES GENERAL	SUP (M2)	PORCENTAJE
LOTES PRODUCTIVOS	19.766,77	47.73%
ÁREA DE EQUIPAMIENTO	3.77,18	8.88%

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

ÁREA VERDE	4.048,97	9.78%
ÁREA VÍAS	13.922,90	33.62%
TOTAL	41.415,62	100.00%
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	41.415,62	100.00%

Para el cumplimiento de este logro lógicamente el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, como legítimo propietario de los predios en donde se encuentra el Barrio "RINCON PACEÑO", tiene el deber ineludible de sanear previamente la documentación de la citada Urbanización toda vez, que por la lógica misma del desarrollo urbanístico del Municipio los datos insertos en la escritura original de transferencia de aquel inmueble a la fecha se encuentran correctamente consignados, en consecuencia para el cumplimiento de los fines que propugna la Ley N° 4154, nace la necesidad de emitir por parte del Órgano Legislativo Municipal el tratamiento de una ley Municipal Autónoma por la que se apruebe en nuevo plano del " RINCON PACEÑO" para que una vez cumplido con este procedimiento se proceda a transferir estos predios a las familias más vulnerables del Municipio de Llalagua, y que en algunos casos ya se encuentran en posesión de dichos terrenos.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

DECRETA:

LEY MUNICIPAL QUE: APRUEBA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "RINCON PACEÑO".

ARTÍCULO PRIMERO:

El PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL conforme a potestades descritas en el num. 4, Art. 16 de la Ley N° 482, es que **APRUEBA: LOS PLANOS ACTUALIZADOS DEL BARRIO "RINCON PACEÑO"**.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Que se remita la presente Ley Municipal Autónoma, a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, para que conforme a potestades descritas en el Art. 26 de la Ley N° 482, promueva su Promulgación.



"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



7

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO UNICO:

Quedan encargados de su fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal, el Ejecutivo Municipal, la Secretaría Municipal competente, otras autoridades y funcionarios municipales cuyas funciones estén vinculadas a la presente normativa municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Trece días del mes de julio del año Dos mil Veintitres.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es conforme,



Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Rosalba Huallpa Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia**